

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41245 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y de lo Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección declaración concurso 0000542/2014, se ha dictado en fecha 3 de noviembre de 2014 Auto de declaración de concurso del deudor "Duque Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal número B40007262, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, calle Gremio del Cuervo, nave 1 14.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado, como administrador concursal al Letrado don Carlos Martín Pérez, domiciliado en Segovia, calle Hermanos Barral, 1, y correo electrónico carlosmartin@martinperezabogados.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 3 de noviembre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140057797-1